

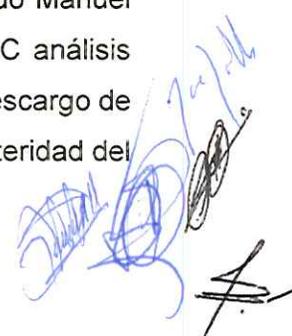
## ACTA NÚMERO 104/017

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Directora Suplente:** Licda. Rosario Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta, asimismo se deja constancia que el Piloto Aviador Jaime Ernesto Alfaro, se excusó por medio de mensaje de whatsapp debido a que se encuentra fuera del país; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento tres pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de aprobación para iniciar proceso de selección y contratación de la persona para plaza de Programador de la Subdirección Administrativa, a solicitud del Jefe de Recursos Humanos, los miembros del Consejo Directivo acuerdan por unanimidad: aprobar el inicio del proceso de selección y contratación para la plaza de Programador a fin de complementar las necesidades que existen en el área de Informática y delegar al Director Ejecutivo a efecto que verifique el desarrollo del proceso correspondiente; **PUNTO CINCO.-** Solicitud de aprobación del Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de Gases de efecto Invernadero – Co2 en la Aviación de El Salvador -2017; se cuenta con la presencia del Ing. Raúl Murillo, Inspector de Meteorología Aeronáutica, que se encuentra cubriendo el puesto de Encargado de la Unidad Medioambiental, quien expone antecedentes y el Plan de Acción, el cual ha sido elaborado de acuerdo a formato de OACI, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Autorizar el Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de Gases de efecto Invernadero – Co2 en la Aviación de El Salvador 2017; presentado por el Ing. Murillo; b) Delegar al Ing. Raúl Murillo para que en base al mismo elabore un plan particular el cual debe detallar las acciones concretas para su ejecución; c) Ordenar a la Dirección Ejecutiva a fin que dicho documento sea remitido a OACI, previa firma del Director Presidente; **PUNTO SEIS.-** Solicitud de autorización de designación de firma de cheques y responsables del manejo electrónico de las cuentas bancarias, se presenta el Lic. Oscar Santos Jefe de UFI, quien considerando que: a) según

Acuerdo del CDAC No. 7, del acta No 011/015, de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, se autorizó la designación de firmas para cheques y administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de las cuentas bancarias de la AAC; b) Que por movimientos de personal es necesaria su actualización; c) Que de acuerdo al Art. 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC, el CDAC asignará a la Dirección Ejecutiva, funcionarios y empleados, la autoridad y responsabilidad de acuerdo a su competencia en el Reglamento de Firmas Autorizadas; en consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y a los dispuesto en el Art. 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC y en el numeral 2.1 del Instructivo de firmas de la Institución, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para la designación de firmas de cheques y administradores de aplicaciones informáticas de cuentas bancarias; los miembros del Consejo Directivo tomando en cuenta lo anterior por unanimidad acuerdan: a) Aprobar la siguiente designación de firmas:

Nombre	Cargo	Firma	Tipo
Keyla Yasmín de la Cruz Ramírez de Ibáñez	Encargada de la Unidad de Igualdad entre los Géneros	Titular	A
Yolanda Margarita Ayala de Martínez	Jefa del Departamento de Licencias	Suplente	A
Juan Carlos López Calderón	Tesorero Institucional	Titular	B
Oscar Antonio Santos Cárcamo	Jefe UFI	Suplente	B

b) Aprobar a las personas antes mencionadas para la administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de las cuentas bancarias de la AAC en lo que respecta a transacciones de pagos de obligaciones; c) Dejar sin efecto las designaciones aprobadas en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 7, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 011/015 de fecha veintiuno de enero de dos mil quince; d) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que comunique lo pertinente; e) El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del día quince de mayo de dos mil diecisiete; **PUNTO SIETE.-** Informe del Comité de Calificación y solicitud de descargo de Aeronave YS-01-N, se presenta ante el Consejo Directivo el Licenciado Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo, quien hace del conocimiento del CDAC análisis realizado por el Comité de Calificación quienes considerando el Instructivo para el Descargo de bienes obsoletos, inutilizables o fuera de uso de la AAC, La Política de Ahorro y Austeridad del



Sector Público, el Manual Técnico SAFI, concluyen que: a) Si bien es cierto la aeronave YS-01-N acepta reparaciones, éstas son onerosas debido al grado de especialización de mano de obra y tipificación de repuestos, sujeto al año de fabricación de la aeronave (1972); b) De acuerdo al uso que la aeronave YS-01-N ha tenido en los últimos años, reflejado en las horas de vuelo registradas, y a lo establecido en el numeral 3.8.4 del Instructivo en mención, se determina que la misma ya no presta la utilidad para la cual fue adquirida y/o aceptada en su oportunidad; c) De acuerdo al análisis del costo beneficio se determina que el costo de mantenimiento y operación (\$ 74,471.37) de la aeronave durante el periodo de tiempo analizado es significativamente alto en función al uso en horas de vuelo registrados ( 116 horas) durante el mismo periodo de años; asimismo se determinó el costo promedio estimado ( \$ 74, 471.37/116 horas vuelo) de la aeronave, siendo dicho costo \$ 429.24 por cada hora vuelo realizado, por lo tanto el costo de operación de la aeronave YS-01-N no es razonable en función de los beneficios obtenidos basado en el costo unitario de horas vuelo; y d) El valor en libros de la aeronave YS-01-N a la fecha es de \$ 7,428.57, siendo igual al valor residual determinado según el método de cálculo aplicado \$ 7,428.57; habiendo sido amortizado de forma total a lo largo de su vida útil; por lo que el Comité recomienda realizar el descargo administrativo y contable pertinente de la aeronave YS-01-N propiedad de la AAC, asimismo dar de baja a dicha aeronave del inventario correspondiente y sus registros contables, los miembros del Consejo Directivo considerando lo expuesto y recomendado por el comité de calificación en Acta que se anexa, por unanimidad acuerdan: a) autorizar el descargo administrativo y contable pertinente de la Aeronave YS-01-N; b) autorizar dar de baja a la aeronave YS-01-N del inventario y sus registros contables, proceder de conformidad a lo establecido en el Manual Técnico SAFI e Instructivos Internos aplicables; c) Delegar al Subdirector Administrativo a efecto que verifique la realización de los trámites necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado por este Consejo. d) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que recomiende a este Consejo el destino final de la Aeronave y que considere la solicitud sobre la misma que ha presentado el Señor Ministro de Seguridad Pública; **PUNTO OCHO.-** Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan, que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día once de mayo de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con veinte minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPETARIA



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC.